

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCIÓN NO. 07-C-DIC- 554

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "**SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**" otorgada ante el notario Quinto del cantón Cuenca el 7 de Septiembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 508-IC-CI y 940-DJ-07, ambos de 18 de Septiembre del 2007, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Quinto del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

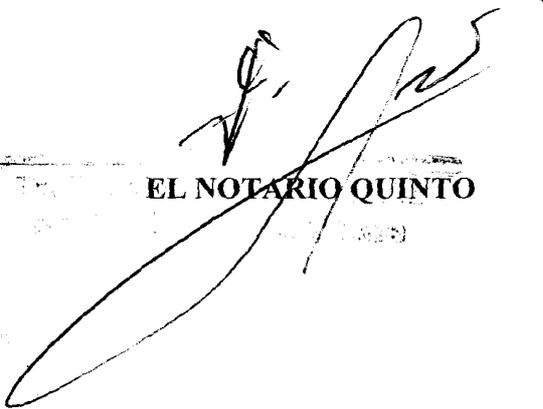
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 24 de Septiembre del 2007.


Sr. Dr. Ludwing Álvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 4189

DOY FE.- Que , he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 2 de Octubre del 2007.


EL NOTARIO QUINTO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 475, del ... del ... del ...
... de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Octubre del 2007


DR. REMIGIO ALVARO DE LUCERO
REGISTRADOR NACIONAL
DEL PASTOR QUITO

